## DON CARLOS,

POR LA GRACIA DE DIOS. Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalèn, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordova, de Corcega, de Murcia, de Jaen, Señor de Vizcaya, y de Molina, &c. A todos los Corregidores, Assistente, Governadores, Alcaldes mayores, y ordinarios, y demás Jueces, Justicias, Ministros, y Personas de todas las Ciudades, Villas, y Lugares de estos nuestros Reynos, assi de Realengo, como de Señorio, Ordenes, y Abadengo, à quien principal, ò incidentemente toca, ò tocar puede lo contenido en esta nuestra Carta, salud, y gracia: SABED, que teniendo presente el nuestro Consejo, que la educacion de la juventud por los Maestros de primeras Letras es uno, y aun el mas principal ramo de la policia, y buen govierno del Estado, pues de dar la mejor instruccion à la infancia podrà experimentar la Causa pública el mayor beneficio, proporcionandose los hombres desde aquella edad, no solo para hacer progressos en las Ciencias, y Artes, sino para mejorar las costumbres: Deseando, pues, conseguir este saludable objeto, y siendo preciso para ello, que recayga el Magif-